

Informe autoevaluación: 4311441 - Máster Universitario en Género y Salud

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Máster Universitario en Investigación en Género y Salud se ha impartido en la Universidad Rey Juan Carlos desde el curso 2012/13 y durante su trayectoria académica ha tenido una serie de modificaciones y evaluaciones favorables. Se trata de adquirir una amplia formación en procesos de salud con perspectiva de género y con ello poder plantear y desarrollar investigaciones que supongan un avance en el conocimiento científico.

El curso 2023-24 se ha organizado según la Memoria de Verificación aprobada en el 2015 y con una Renovación de la Acreditación en el año 2019, cuya recomendación se centraba en el Criterio 2. Información y Transferencia, indicando que debía realizarse una corrección en el enlace a las guías docentes, por encontrarse inactivas (caída del sistema) en ese momento. Dicha subsanación fue realizada y en noviembre del 2024 se obtuvo una calificación de favorable en el Informe final de Seguimiento ordinario. En este Informe de Seguimiento se obtuvo una valoración B en todos los criterios.

Se destaca que esta titulación tiene un perfil investigador, en el cual se tratan diferentes cuestiones de salud y sociales (población general y en situación de vulnerabilidad) con perspectiva de género, siendo su modalidad a distancia y realizándose en castellano. Las guías docentes que lo conforman contienen los aspectos fundamentales, especifican y explican de forma adecuada todas las cuestiones relativas a las asignaturas: las competencias, los resultados de aprendizaje, el carácter y número de créditos de cada una de ellas, la metodología que se sigue, actividades formativas que se llevan a cabo, así como el sistema de evaluación y los datos del profesorado encargado de impartirla.

El máster cuenta con un equipo multidisciplinar de diferentes grados de la Facultad de Ciencias de la Salud de la URJC y de otras universidades, como la Universidad Complutense de Madrid, además, de diferentes centros hospitalarios. Consta de una directora quien se encarga de coordinar las materias con todos los profesores. Cada asignatura tiene un/a responsable que se encarga de la organización de dicha docencia. Existe una adecuada coordinación tanto horizontal como vertical; que en la mayoría de las ocasiones se reúne de forma híbrida facilitando las relaciones y participación, aunque se encuentren en otro lugar. El sistema de admisión de estudiantes es claro y en congruencia con el perfil solicitado. Se han cumplido, en todos los casos, los criterios de admisión especificados en la Memoria de Verificación.

Este máster cuenta con una Comisión Garantía de Calidad de la Titulación, que se reúne en cada curso académico para tratar y aprobar cuestiones importantes de la titulación.

En este curso académico 2023-24, se ha llevado a cabo una modificación del plan de estudios vigente (Memoria de Verificación de 2015) con relación a los criterios de evaluación alineados con los estándares europeos de acreditación según el RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Se ha obtenido un informe favorable con una serie de recomendaciones, tales como reformular los resultados de aprendizaje con un solo verbo de acción. En la asignatura de "Análisis de la Perspectiva de Género en Salud", se recomienda cambiar la tipología de optativa a obligatoria, cuestión que ya está resuelta, lo mismo que la asignatura de TFM se recomienda cambiar a tipología de obligatoria. Desde la unidad de gestión de la universidad, el Consejo de Gobierno acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la Escuela de Másteres Oficiales (EMO) a las diferentes facultades y escuelas de dicha institución.

Fortalezas, debilidades y propuestas de mejora

Como punto fuerte se destaca, a través de los datos obtenidos del Plan General de recogida de información, indicadores de

encuestas, los resultados tan positivos en el grado de satisfacción global que presentan los estudiantes con este máster, siendo mayor de 4 sobre 5, todos los años de vigencia, llegando incluso a 4,80 en algunos de ellos. Asimismo, se presenta un grado de satisfacción también mayor de 4 sobre 5 sobre la organización del Plan de estudios para la adquisición del perfil de egresos y para los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas. El porcentaje de profesores del máster con valoración mayor de 3,5 sobre 5 es del 100%.

Otro punto fuerte que destacar, en relación con la coordinación docente, es la existencia de reuniones periódicas, entre asignaturas, entre profesorado y de la Comisión de Calidad, en la mayoría de los casos de forma híbrida, es decir, tanto presenciales y por Teams, en las que se tratan diferentes temas y cuestiones importantes.

Como debilidades, continúa existiendo dificultades para la presentación y defensa del TFM que hace que el alumnado no finalice en el mismo año de su nuevo ingreso. El porcentaje de los alumnos que defienden su trabajo en el curso académico en el que se matricula por primera vez en la asignatura fluctúa entre un 50% a 88%. Ante este asunto se debe tener presente que el porcentaje de alumnos que posponen la defensa del TFM por no poder prepararlo a la vez que el resto de las asignaturas en las que se encuentran matriculados, por motivos laborales y/o personales, representa un valor por encima del 50%. Otro punto importante es la edad media del propio alumnado, que se encuentra entre los 28 y 35 años. El porcentaje de mujeres que cursan dicha titulación es el doble o más respecto al de hombres. Tratándose de personal sanitario, prácticamente su totalidad se encuentra de forma activa. Ratificándose en la tasa de paro 1 año después de finalizar el máster, siendo el 0% durante todo el tiempo. Desde la dirección del máster y el equipo docente se toman medidas realizando un seguimiento en el proceso de diseño y elaboración de este.

En este curso el número total de alumnos/as de nuevo ingreso no ha superado el mínimo establecido por la universidad, siendo menor de 10. Por ello, la CIGC de esta titulación solicitó ante el Comité de Dirección de la Escuela de Másteres Oficiales (EMO) una prórroga, indicando las causas que han podido motivar esta situación. Tales como una disminución progresiva desde el inicio de la pandemia Covid-19, tener una temática muy específica que puede presentar ciclos de mayor o menor interés. Además del perfil del estudiantado de Ciencias de la Salud, prácticamente el 100% trabajan en el ámbito clínico, haciendo un poco más difícil compaginar una formación y cómo el realizarla teniendo una edad media mínima de 25 años. Asimismo, se plantea un seguimiento más personalizado del rendimiento de los/las alumnos, mediante reuniones de seguimiento por Teams y/o por foros.

Determinadas propuestas de mejora se contemplan en la modificación del Plan de estudios que se ha implantado en el curso 2024-25, que conlleva cambios en el título del máster, en la distribución de temarios de las diferentes asignaturas, con la creación de una nueva que contenga una aplicabilidad del enfoque de género en la investigación y en la salud que evita determinados solapamientos de contenidos y una reducción del TFM para conseguir lo anterior. Entre otros cambios, se solicita que se pueda realizar una defensa por videoconferencia. Destacar que al realizar este cambio en el curso 2024-25, la matrícula del alumnado internacional ha aumentado considerablemente siendo el 31,57%.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del título vigente se hizo progresivamente, empezando el primer curso en el año 2015-16, según el RD 1393/2007, inscrito en el RUCT, con la Renovación de la Acreditación en el año 2019, cuya recomendación se centraba en el Criterio 2. Información y Transferencia, indicando que debía realizarse una corrección en el enlace a las guías docentes, por encontrarse inactivo en ese momento. Dicha subsanación del Seguimiento fue realizada y en noviembre del 2024 se obtuvo una calificación de favorable, con una puntuación de B en todos los criterios. (<https://www.urjc.es/estudios/master/925-genero-y-salud#renovacion-de-la-acreditacion>).

Se destaca que esta titulación tiene un perfil investigador, en el cual se tratan diferentes cuestiones de salud y sociales con perspectiva de género, siendo su modalidad a distancia y realizándose en castellano. (Tabla 2. Asignaturas)

Las guías docentes de las asignaturas que lo conforman contienen los aspectos fundamentales, especifican y explican de forma adecuada todas las cuestiones relativas a las asignaturas: las competencias, los resultados de aprendizaje, el carácter y número de créditos de cada una de ellas, la metodología que se sigue, actividades formativas que se llevan a cabo, así como el sistema de evaluación y los datos del profesorado encargado de impartirla. Siempre se denomina un/a responsable de estas, quien se encarga de la distribución y organización de los contenidos y también del resto de sus compañeros/as, al igual que el cierre de actas. Estas guías docentes son completadas por los responsables de asignaturas. Se encuentran colgadas en la página webs de la universidad, en el apartado de itinerario formativo. (EV01) <https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/>

Todas las asignaturas del título cuentan con la Guía de estudio. Se trata de un instrumento esencial para el estudiante de modalidades híbrida o virtual, ya que concreta y detalla, a partir de la Guía docente, cómo debe abordar el estudio de la asignatura al ofrecerle información precisa y temporalizada sobre las diferentes unidades temáticas de estudio y las actividades formativas asociadas a estas. Esta guía es revisada por el Equipo de la Unidad de Apoyo a la Docencia Virtual.

Esta titulación consta de 60 créditos, divididos equitativamente en 30 y 30, según semestres. En el 1er semestre se configuran las asignaturas de Metodología de la Investigación (9 créditos), Metodología Aplicada (9 créditos), Práctica Clínica Basada en la Evidencia en Género y Salud (3), Género y Desigualdad Social (6), Bioética y Biojurídica (3). En el segundo semestre Análisis de la Perspectiva de Género y Salud (6), y TFM (24). De modalidad online, con una serie de clases síncronas, previamente establecidas y las cuales se graban y se dejan colgadas en las asignaturas correspondientes a través del formato de TV URJC. Del mismo modo se disponen una serie de clases síncronas con píldoras grabadas de los contenidos más importantes.

En cuanto al tamaño de los grupos, la Memoria de Verificación tiene establecido un máximo de 30 alumnos, cifra que en ningún momento se ha superado.

Los mecanismos de asignación de los TFM a los diferentes profesores que conforman el claustro se realizan en función de la temática o tema elegido por el alumnado, realizado a través de un formulario o propuesta que entrega en la asignatura mediante la creación de tarea. También se tiene en cuenta el tipo de metodología que van a utilizar y si tienen determinación concreta hacia algún/a profesor/a. Una vez entregado al profesor/a dicha propuesta se realiza un acuerdo verbal entre ellos/as. Desde ese momento se establecen una serie de entregas. Existe una rúbrica de evaluación tanto para el director/a como para el tribunal. (EV04.2.3).

En el curso 2023-24 (febrero) también se obtiene una evaluación favorable sobre la propuesta de Modificación del Plan de estudios por la Fundación para el Conocimiento Madri+d. La implantación efectiva del título de acuerdo con el último diseño aprobado, cumpliéndose los objetivos del programa coherentes con los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta los conocimientos, habilidades y competencias, según el RD 822/2021 de 28 de septiembre. Para adaptar la memoria a este decreto se han realizado una serie de modificaciones. En primer lugar, en la descripción del título añadiendo la palabra investigación, quedando el nombre como "Máster de Investigación en Género y Salud", para determinar su orientación, interés científico, profesional y social. También se reducen los créditos de las asignaturas de "Género y Desigualdad Social", "Análisis de la Perspectiva de Género en Salud" y TFM, para crear una nueva asignatura con temas más específicos en salud con perspectiva de género "Aplicabilidad del Enfoque de Género en el Ámbito de la Salud e Investigación". Respecto al TFM uno de los cambios presentados ha sido la unificación de la rúbrica del director y tribunal (EV04.2.3).

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Para la adecuada organización y desarrollo de los títulos, la URJC dispone de un plan de coordinación docente con una estructura de coordinación global de cada una de las titulaciones que se imparten en la universidad, en la que intervienen distintos responsables. <https://www.urjc.es/universidad/calidad/8588-calidad-de-las-titulaciones-y-de-los-centros#documentacion-de-utilidad-para-responsables-de-una-titulacion>

Desde el curso 2017-18, se han realizado varias reuniones a diferentes niveles entre los profesores de una misma asignatura, entre el pleno del profesorado y entre la Comisión de Calidad del máster, tratando todas las cuestiones de la titulación. Tanto en las reuniones del pleno del profesorado como en las de la Comisión se cuenta con la representación del alumnado. Éstas se realizan tanto de forma presencial, online o híbridas en la mayoría de los casos, resolviendo todos los asuntos importantes y cuestiones de mejoras. (EV02).

Mediante este plan es posible controlar de una forma eficiente el desarrollo de competencias transversales (coordinación horizontal) y el nivel de desarrollo de dichas competencias (coordinación vertical) a lo largo del proceso formativo del estudiante. Del mismo modo, la coordinación optimiza el trabajo del profesorado y los estudiantes, puesto que permite detectar solapamientos o lagunas en los contenidos de las diferentes asignaturas, y posibilita el establecimiento de una relación coherente entre los profesores de un mismo curso que permite unificar y coordinar criterios en el volumen de trabajo exigido a los alumnos y en la correcta distribución temporal del mismo.

Actualmente, el Máster contempla la coordinación en el ámbito de la ordenación académica de las diferentes asignaturas, así como de la coordinación de la asignatura TFM.

En la coordinación docente a nivel universitario intervienen diferentes órganos a distintos niveles, entre los cuales se encuentran: Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, que tiene como principal función la atención y la evaluación de la calidad de las labores docentes, investigadoras y de gestión. Se trata del órgano de máximo nivel del cual dependen el resto de las comisiones en las que, de algún modo, se tratan asuntos relacionados con la calidad académica.

Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde donde se desarrollan todas las acciones en materia de calidad que se dirigen a los distintos títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud. Las funciones que tiene la FCS en materia de calidad se enmarcan en el plan de calidad de la universidad, estando estrechamente conectado el Vicedecanato de Calidad de la FCS con el Vicerrectorado de Calidad de la universidad.

Vicerrectorado de Ordenación Académica, que coordina, planifica y organiza las enseñanzas universitarias oficiales.

Vicerrectorado de Postgrado, es el órgano de gobierno unipersonal que tiene asignadas entre sus competencias la formación permanente, la aprobación y supervisión de los programas de enseñanza y títulos propios de la universidad.

Vicedecanato de Ordenación Académica y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, encargado de organizar y coordinar las enseñanzas universitarias oficiales de grado y de posgrado de la Facultad.

Dirección del Master, que constituye un elemento esencial para la armonización y desarrollo docente, tanto en su ámbito de organización y planificación como de su nivel de calidad. Atendiendo al Plan de coordinación docente de la URJC, la directora de Máster tiene una gran diversidad de funciones relacionadas con la Planificación Académica de la Titulación y relacionadas con la Garantía de Calidad del Máster

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información para el acceso y la admisión de estudiantes a los estudios de máster está disponible en: (Tabla 3.A Admisión y Matrícula). Igualmente, la normativa esta publicada en: <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/admision/274-master#normativa-de-masters-universitarios>

Los criterios y procedimiento de admisión a la titulación son los siguientes: (EV11). Posesión de un título universitario oficial de Graduado/a español o equivalente o disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel del título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de Educación Superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster. <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/admision/274-master>

La URJC reserva, al menos, un 5% de las plazas ofertadas en los títulos universitarios oficiales de Máster Universitario para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

La Universidad Rey Juan Carlos no tiene una normativa específica de admisión, sino que se rige según el artículo 18, del RD 822/2021. Cada título tiene sus propios criterios de acceso generales y pruebas de acceso especiales.

El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la Memoria de verificación, en ningún curso académico.

El perfil de ingreso recomendado para el acceso es: Diplomatura, Licenciatura o Grado en: Enfermería, Fisioterapia, Medicina, Odontología, Psicología, Terapia Ocupacional, Farmacia, Podología y Biología. (Tabla 4. Adecuación del perfil de Ingreso).

<https://www.urjc.es/estudios/master/925-genero-y-salud#admision-y-matricula>

Las condiciones de acceso especiales en el caso de una mayor afluencia de estudiantes se admitirán en función de su certificación académica, experiencia investigadora y profesional y otros méritos como cursos relacionados con el ámbito máster, según el baremo publicado en la web de esta titulación: <https://www.urjc.es/estudios/master/925-genero-y-salud#admision-y-matricula>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los criterios de admisión aplicados y publicados en el espacio web de la universidad permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado presentando una formación en ciencias de la salud, con una puntuación máxima de 40, una experiencia investigadora, con una puntuación máxima de 35, una experiencia profesional, máxima de 20 puntos y otros méritos con una puntuación máxima de 5. Para iniciar estos estudios y en su aplicación siempre se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada. Este título cuenta con una coordinación horizontal y vertical propia, pero

además una más general a nivel universitario, donde participan profesores/as y alumnos/as y se reúnen en diferentes modalidades para concretar y resolver cuestiones importantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La URJC pone a disposición de todos los grupos de interés una gran cantidad de información sobre diversos aspectos de la URJC en su conjunto en la página web de la universidad.

En lo que respecta al Máster, en la web propia del título aparece toda la información relacionada con el Master en Género y Salud. En la cabecera de esta página los grupos de interés pueden obtener información de diversos aspectos relacionados, el Centro responsable, la Modalidad de impartición, el número de créditos totales, la duración, el calendario de implantación, etc. También cuenta con enlaces al calendario académico, horario, al profesorado, directora, guías docentes, fechas de los exámenes, al teléfono y correo de atención al estudiante y al buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones. En el cuerpo restante de la página se puede hacer una navegación hacia las distintas áreas de interés del máster, entre las que se destacan las siguientes: Información básica, en la que se describen los objetivos, conocimientos, contenidos y competencias que van a adquirir nuestros estudiantes en el grado, y el número mínimo de créditos ECTS por tipo de matrícula y curso. Los distintos informes (verificación y modificación) que ha tenido el título desde el comienzo de su implantación también pueden localizarse en este apartado de la web.

Admisión y matrícula, donde se describen los requisitos de acceso al título y condiciones de acceso especiales, baremación y plazas ofertadas.

Itinerario formativo, desde donde hay un acceso directo a las guías docentes de la titulación, pudiendo encontrar el usuario las guías docentes de todos los cursos académicos desde el curso 2012-2013 hasta la actualidad y el itinerario formativo actual.

Medios materiales del campus de Alcorcón.

Prácticas académicas externas, donde se especifica que el máster no tiene previsto realizar Prácticas Externas.

Información sobre los programas de movilidad, donde se expone que los Másteres Universitarios, por su duración y características, en general no contemplan de manera específica la movilidad de sus estudiantes. No obstante, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con distintos programas de movilidad tanto para alumnos como para trabajadores de la Universidad (PDI y PTGAS).

En el apartado de Normativa el usuario va a poder localizar toda la normativa asociada al progreso académico del estudiante, a saber: el calendario académico, la admisión, matriculación, permanencia, precios públicos, tasas académicas, el proceso formativo, la normativa de exámenes, revisiones y tribunal de compensación, la convalidación de títulos y reconocimiento de créditos, la extinción de títulos, información para estudiantes visitantes y estudiantes con diversidad funcional, seguro escolar la formación y funcionamiento de asociaciones así como el Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje aprobado en septiembre de 2024.

<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Reglamento%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20Resultados%20de%20Aprendizaje.pdf>

En el último apartado se detalla y se incluyen todos los informes relacionados con la Garantía de Calidad. Puede destacarse en este apartado:

El informe de evaluación externa realizado por la ACAP en el año 2013.

Enlace al RUCT y al BOCM.

El sistema interno de garantía de calidad, donde se muestran los responsables del Sistema de Garantía de Calidad, su composición, funciones y normas de funcionamiento.

La composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.

Los informes de resultados del máster en cada curso académico, desde su implantación hasta la actualidad.

Los indicadores de las encuestas incluidos en el Plan General de Recogida de la Información y los resultados encontrados desde el curso 2013-2014 hasta la actualidad.

Acciones de mejora que han sido previamente analizadas y propuestas por la Comisión de Garantía de Calidad del máster, desde el comienzo de la implantación del título hasta la actualidad.

Renovación de la acreditación, donde se localiza el informe final de renovación de la acreditación, obtenido en el año 2019.

En el apartado Seguimiento se encuentra el Informe Final de Seguimiento Ordinario de 2024.

Las directrices, criterios y procedimientos para su solicitud son las establecidas de manera general por la Escuela de Másteres Oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos.

La estructura del Plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación y se corresponde con la información contenida en las guías docente.

El Plan de estudios implantado, que figura en la web de la universidad, se corresponde con el previsto en la memoria de verificación.

La difusión de la oferta de títulos universitarios se realizará a través de los sistemas de comunicación que utiliza la Universidad Rey Juan Carlos habitualmente: publicidad gráfica, mailing, envío de notas de prensa, información a través de la página web de la Universidad (www.urjc.es), asistencia a diversas ferias de educación, visitas a centros público, etc.

La Universidad Rey Juan Carlos considera una obligación propia publicar y difundir la información relativa a la organización, los procedimientos y los trámites asociados a las titulaciones ofertadas, así como mantener dicha información actualizada, con el objetivo de informar a los grupos de interés.

Desde la Universidad, se realiza un esfuerzo constante de actualización y mantenimiento de la página web, para ofrecer una información completa, eficaz y ordenada de la Universidad, sus titulaciones, su organización y sus actividades, mejorando el nivel de accesibilidad a sus informaciones. Dentro de la página web existe información adicional, donde se puede encontrar, por ejemplo, una visita virtual a los campus, o una zona de descargas que incluye los planes de estudio actuales de las diferentes titulaciones en cada uno de los centros. También dispone de un reglamento para convalidaciones, reconocimiento y transferencia de créditos en Máster Universitarios:

https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Convalidaciones_y_Reconocimientos_MASTER.pdf

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula en su artículo 10 todo lo relativo al reconocimiento y transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la web del título nos encontramos con información clara y de fácil acceso del máster, acorde a la Memoria de Verificación de 2015. La Universidad ofrece información sobre las características del programa, estando disponible el plan de estudios y las guías docentes, el profesorado, perfil de ingreso recomendado, calendario académico, información de admisión y matrícula, número de plazas ofertadas, medios materiales y la normativa. La institución hace públicos los procesos de su Sistema de Garantía de Calidad de la URJC (SGIC), todas las cuestiones de acciones de mejora. Cuenta con buzón de ayuda al estudiante, de sugerencias, quejas y felicitaciones.

(<https://www.urjc.es/estudios/master/925-genero-y-salud>)

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El máximo órgano que se ocupa de la planificación y control de la calidad en la Universidad es el Comité de Calidad de la URJC (CC). El CC es un órgano delegado del Consejo de Gobierno, encargado de la planificación y control de la calidad en la universidad cuya finalidad es garantizar la calidad de las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado impartidas en la URJC. Este Comité cuenta también con el soporte de los órganos de calidad establecidos por cada centro. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad está presidida por el Decano de la Facultad y la Secretaria es la Vicedecana de Calidad y está formada por los directores de los departamentos de la Facultad, los Coordinadores de los grados de la Facultad, el Vicedecano de Ordenación Académica y Posgrado, el Gerente, un representante de estudiantes y dos miembros externos. El tercer nivel en competencia de calidad de la URJC es la Comisión de Garantía de Calidad de Titulación, presidida por la directora y formada por la secretaria, una profesora en representantes del PDI, un representante de estudiantes, un miembro del PTGAS y un profesor experto externo, en nuestro caso pertenece a la universidad de Extremadura. La CGCT se reúne, al menos, en dos ocasiones durante el curso académico y es el órgano principal donde se realizan funciones y se toman decisiones relacionadas con la calidad de esta titulación. Entre otras actividades la CGCT aprueba la Memoria Anual de Seguimiento del Título y se proponen las acciones de mejora, se planifican y se realiza el seguimiento. (EV03.1).

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la URJC está orientado a la búsqueda de la mejora continua de la enseñanza y a promover la cultura de la excelencia.

Puede verse el procedimiento del SIGC de información pública en el siguiente enlace:

https://www.urjc.es/images/Universidad/calidad/AUDIT/procedimientos/Procedimientos%20Centrales/PC10_Informacion_publica.Ed.3_justificante.pdf

3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SIGC está completamente establecido en la URJC. Contempla la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de diferentes aspectos relacionados con la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título, con la actividad docente, coordinación docente de las enseñanzas del título, etc. Estos procedimientos se recogen en el documento que establece la estructura y funcionamiento del SIGC de la URJC. (EV03.1)
<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2055-sistema-interno-de-garantia-de-calidad>

El Plan Estratégico 2020-2025 de la Universidad Rey Juan Carlos recoge la búsqueda incesante de la calidad en todas sus acciones relacionadas con la docencia, la investigación, la gestión y el buen gobierno, atendiendo a los principios de transparencia, igualdad, mérito y capacidad al conformar sus principales activos, sus recursos humanos y sus infraestructuras. En este contexto, el documento recoge el diseño del SIGC de aplicación a todas las titulaciones impartidas en la Universidad Rey Juan Carlos (grados, másteres, programas de doctorado y enseñanzas propias) y sus centros (facultades y escuelas). Cabe mencionar que, debido a la extensa y compleja estructura organizativa de la URJC, el SIGC y sus procedimientos se desarrollan a nivel institucional (URJC), pero cada centro, siguiendo la misma estructura, desarrollará y matizará las cuestiones específicas y sus particularidades. Plan estratégico - Universidad Rey Juan Carlos

Las funciones de la dirección del máster en la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación son las siguientes:

Realizar las funciones de presidente de la Comisión de Garantía de Calidad del Título CGCT, asumiendo la responsabilidad que ello conlleva y que se encuentran definidas en las funciones de la Comisión.

Ser el referente para la gestión de cualquier disfunción en el desarrollo de la titulación que pudiera darse a lo largo del curso, tanto para alumnos como para profesores. Así, debe recopilar todas las sugerencias y reclamaciones que lleguen al correo electrónico de la titulación, y dar respuesta a las mismas, si es posible, e informar a la CGCT para su evaluación y propuestas de mejora.

En el curso 2023-24 no se recibió ninguna queja ni sugerencias, el buzón fue utilizado para solicitar información sobre el máster. (EV03.2)

VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El SGIC implementado para la gestión eficiente del título dispone de procedimientos que garantizan la aprobación de cuestiones importantes y de interés, como las modificaciones de los planes de estudios y los informes para la renovación de la acreditación. Un órgano responsable que analiza la información generada en el título y aprueba decisiones a poner en práctica. La universidad dispone de un Plan Estratégico 2020-2025 que recoge la búsqueda incesante de la calidad en todas sus acciones relacionadas con la docencia, la investigación, la gestión y el buen gobierno, atendiendo a los principios de transparencia, igualdad, mérito y capacidad al conformar sus principales activos, sus recursos humanos y sus infraestructuras. Todo ello hace que el SGIC del máster sea un órgano con la suficiente responsabilidad para tomar decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos cuenta con un procedimiento, aprobado por el Comité de Calidad, que estipula los requisitos para impartir docencia en titulaciones virtuales e híbridas. Dicho procedimiento establece cuál debe ser la formación previa de los docentes, cómo deben planificarse las asignaturas, las características de los contenidos,

materiales, actividades formativas y el sistema de evaluación, y el desempeño necesario en las clases y las tutorías online.

<https://online.urjc.es/media/documentos/procedimientos/procedimiento-docencia-titulaciones-semipresenciales-distancia.pdf>

De este modo, los títulos impartidos en modalidad virtual e híbrida cuentan con profesorado especializado y con experiencia en este modelo de enseñanza, y que han realizado previamente o durante los primeros años, un itinerario formativo en el uso del sistema y la plataforma de enseñanza virtual utilizada.

El claustro multidisciplinar de este máster está formado por profesores y/o profesionales de la salud especializados en la materia de investigación y género, que imparten y tutorizan TFM. El profesorado que imparte las diferentes asignaturas consta de un total de 12 y otros 6 se dedican exclusivamente a la tutorización de TFM. Del total completo, un 88,89% son doctores/as y de quienes imparten docencia, 1 es Catedrática de Universidad, 1 Titular de Universidad, 4 profesores Contratado Doctor, 2 profesores Asociados y 4 profesores Externos de otras universidades y centros. (Tabla 1.A Profesorado)

El 80% de los profesores tiene experiencia previa en la formación en Másteres Oficiales postgrado de orientación investigadora, y en la formación de investigadores relacionados con las ciencias de la salud.

En relación con la formación adquirida, cuentan con más de 40 cursos de los que ofrece la universidad, también pertenecen a diferentes grupos y están participando en proyectos de innovación docente. En relación con su valoración, dentro del programa de evaluación de la calidad docente Docencia, el profesorado de este máster ha obtenido una calificación mínima de notable y en la mayoría con excelente (EV07).

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La contratación del profesorado se realiza por los medios establecidos legalmente. Desde la Universidad, y en concreto desde el Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus, se recomienda que las Comisiones de Valoración se constituyan y resuelvan respetando los principios generales recogidos en el artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007 (derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, según Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal, valores propios de una cultura de paz y valores democráticos), todo ello, sin alterar los principios constitucionales de mérito y capacidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El máster cuenta con un equipo multidisciplinar de diferentes disciplinas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la URJC y de otras universidades, como la Universidad Complutense de Madrid, además de diferentes centros hospitalarios. Consta de una directora quien se encarga de coordinar las materias con todos los profesores. Este personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Departamento de Enfermería y Estomatología sobre el cual recae la organización, coordinación y docencia de gran parte de las asignaturas del máster, cuenta con una secretaria de departamento de manera exclusiva.

Asimismo, en la docencia de la titulación, están implicados varios departamentos, como el Departamento de Psicología, por lo que cuenta con el PTGAS de esos departamentos colaboradores, así como el PTGAS perteneciente a decanato de la Facultad, que participa de manera activa dando servicio de apoyo a la docencia cuando se requiere.

La titulación cuenta con el apoyo de los servicios de informática y de comunicaciones de la universidad, así como del personal auxiliar del campus, que realizan distintas funciones de apoyo a la docencia.

El Personal Técnico de Gestión Administración y Servicios (PTGAS), es un organismo que da soporte a las titulaciones que se imparten en la URJC. Tiene diferentes áreas tanto para ofrecer soporte al alumnado, asuntos generales, extensión universitaria,

gestión económica, informática, información y registro, mantenimiento, ordenación académica, recursos humanos, relaciones internacionales, biblioteca, aulas informáticas, laboratorios, orientación e información al empleo.

<https://www.urjc.es/universidad/unidades-y-servicios-centrales>

La oficina de Postgrado, da soporte al alumnado de cara a todas las dudas que puedan surgir en las instrucciones relacionadas con la matrícula, admisión, planificación y demás incidencias. <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/content/informacion-postgrado>

El Centro de Apoyo Tecnológico (CAT), es una unidad administrativa y de gestión cuya finalidad fundamental es dar soporte científico y tecnológico a las necesidades de investigación y de formación práctica de la URJC y, en segunda instancia, de su entorno socioeconómico. <https://www.urjc.es/i-d-i/centro-de-apoyo-tecnologico-cat-y-redlabu>

La Unidad de Atención a la Discapacidad y Necesidades Especiales Educativas, tiene como objetivo principal que aquellos alumnos, profesores, personal de administración y demás servicios que presenten cualquier tipo de diversidad funcional o necesidad educativa especial, puedan tener las mismas oportunidades que el resto. <https://www.urjc2030.es/uapdnee/>
Centro de atención al estudiante. Servicio de acceso, Orientación y atención al Estudiante (SIOU), presta servicios de información y atención a los estudiantes, y por extensión a todos los miembros de la comunidad universitaria, futuros estudiantes o personas interesadas en cualquier información que tenga que ver con la oferta y servicios académicos y administrativos de esta universidad, así como la difusión interna de información relativa a procesos académicos. Actualmente se pueden realizar solicitudes de información mediante atención telefónica o telemática, accediendo a través de diversos puntos situados en la web y otros soportes digitales, donde también pueden acceder a una base de conocimiento de consulta para resolver dudas relacionadas con los procesos mencionados anteriormente. <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/oficina-del-estudiante/futuros-estudiantes/314-acceso-y-admision>

Unidad de Producción de Contenidos Académicos (UPCA), en esta unidad se realizan materiales didácticos audiovisuales para las distintas titulaciones de grado semipresenciales y másteres online impartidos por la URJC, innovando en la creación de recursos audiovisuales y aplicando la potencialidad de las tecnologías emergentes en el proceso de aprendizaje.

<https://cied.urjc.es/servicios/upca>

Estudiantes internacionales, a través de la Oficina Internacional se pone a disposición de los estudiantes de otros países para orientarles y facilitarles los trámites y procedimientos para acceder a nuestra Universidad y cursar los estudios.

<https://www.urjc.es/internacional/estudiantes-internacionales>

Becas y ayudas, la Universidad Rey Juan Carlos gestiona las principales becas y ayudas anuales tanto propias como de otros organismos oficiales, Ministerios, Comunidad de Madrid, Organismos Internacionales y otras entidades. También publica y difunde aquellas becas y ayudas de interés para sus estudiantes y egresados. A lo largo del curso, los estudiantes reciben por los diferentes canales de comunicación establecidos información sobre las mismas. <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/becas-y-ayudas>

La Oficina de Egresados (Alumni), desarrolla numerosas acciones encaminadas a potenciar la empleabilidad de todos los graduados de la URJC a través del Programa de Inserción Laboral, como Bolsa de Empleo o Jornadas Laborales.

<https://www.urjc.es/universidad/alumni>

Bolsa de Empleo, la Oficina de Egresados pone a disposición de las empresas la posibilidad de realizar sus procesos de selección a través de la plataforma informática de la Universidad. Solicitando la tarjeta Alumni, el egresado/a puede consultar las ofertas actualizadas de trabajo. Igualmente, hace seguimiento de la inserción laboral y trayectoria profesional de los egresados, información y formación para el empleo, participación de los egresados con su experiencia (mentoring), autoempleo y emprendimiento, empleo y discapacidad y actualización de enlaces de interés para la búsqueda de empleo y el emprendimiento. <https://gestion2.urjc.es/bolsaempleo/home>

Jornadas Laborales, el objetivo principal es acercar el mundo laboral a las aulas y a los titulados. Las empresas participantes son invitadas por la universidad para que den a conocer la compañía, así como sus planes de carrera para nuestros alumnos de los últimos años y los egresados. <https://www.urjc.es/universidad/alumni/1563-jornadas-laborales>

El Centro de Innovación Docente y Educación Digital (CIED), está compuesto por: La Unidad de Producción de Contenidos Académicos y la Unidad de Apoyo a la Docencia. Además, el CIED cuenta con un responsable del servicio que es Personal de Administración y Servicios, con un responsable Académico que es Personal Docente e Investigador y con cuatro coordinadores académicos que son PDI. Todos ellos, se encargan de proporcionar apoyo pedagógico y colaboran en la evaluación de la puesta en marcha de tecnología educativa, nuevos planes formativos y del Plan de Innovación Educativa para todas las titulaciones de la Universidad. <https://cied.urjc.es/quienes-somos>

Más concretamente, ofrece apoyo técnico-docente mediante un conjunto de Asesoras Técnico Docentes que atienden a estudiantes y profesores de cada titulación híbrida y virtual. Los alumnos cuentan con la plataforma Aula Virtual para el desarrollo de las clases, con distintos sistemas integrados para mejorar la experiencia educativa. Ofrece formación online sobre los procedimientos y los servicios que tienen a su disposición y se les muestra el funcionamiento de esta plataforma de enseñanza virtual. En los títulos online e híbridos, tiene creados distintos espacios de comunicación, dentro de Aula Virtual, que les permite estar en contacto directo con su Asesora Técnico docente, con la dirección del máster y con sus compañeros. Help contacta con

tu ATD, a través de este espacio el alumnado puede contactar con su Asesor/a Técnico Docente y consultar distinta información de interés. Además, es aquí donde su Asesor/a Técnico Docente les transmitirá distintas noticias e información. Help contacta con tu coordinador, este espacio permite que los estudiantes y la dirección del máster puedan comunicarse de forma fluida y directa. Por último, el espacio, Help contacta con tus compañeros, este espacio permite que los estudiantes se conozcan entre sí. Como otros recursos a disposición para los/as alumnos/as se destacan, el defensor universitario, cuya actuación está dirigida hacia la mejora de la convivencia y calidad en todos sus ámbitos, investigando, ya sea de oficio o a instancia de parte, las reclamaciones, quejas y consultas que se registren en la Oficina del Defensor. <https://www.urjc.es/universidad/content/defensor-universitario>, y también las asociaciones estudiantiles https://www.urjc.es/images/EstudiarURJC/vida_universitaria/asociacion_estudiantes/Gu%C3%ADa%20Asociaciones%20URJC.pdf

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Todas las titulaciones impartidas en modalidad virtual e híbrida cuentan con una plataforma virtual de aprendizaje adaptada a sus necesidades. Desde el curso 2006/2007 hasta el 2011/2012 se utilizó la herramienta WebCT. En el año 2011 se comenzaron a realizar pruebas, a través de grupos piloto, con el LMS de software libre Moodle, que se implantó para todas las titulaciones en el curso académico 2013/2014. Esta plataforma de enseñanza virtual está adaptada para atender, adecuadamente, a los estudiantes con discapacidad. Dado que existen necesidades específicas de los estudiantes con distintos tipos de discapacidad relativa al uso de la plataforma, de los contenidos y de las actividades educativas que se desarrollan en ella, se han realizado cambios que garantizan la adaptación de la nueva plataforma Moodle para el acceso a los mismos; por ejemplo, testando la plataforma con el uso de lectores de pantalla como NVDA, o facilitando que la información y los contenidos incorporados atiendan a los requisitos esenciales de accesibilidad. Además, los estudiantes con dificultades visuales disponen de un panel de accesibilidad donde pueden cambiar la fuente y el contraste o color de fondo de la plataforma para adaptarlas a sus necesidades visuales. Asimismo, la plataforma de enseñanza virtual está optimizada para que se pueda acceder desde distintos dispositivos móviles y sistemas, en cualquier momento y lugar, igualmente, tiene incorporando un modo oscuro para cuidar la vista de los usuarios en entornos con poca luminosidad. Se puede acceder en cualquier momento y a cualquier hora, siempre está disponible y activada. Para el desarrollo de las clases, con distintos sistemas integrados para mejorar la experiencia educativa. Por ejemplo, la herramienta Wooclap, que el profesor puede utilizar para dinamizar el aula durante las sesiones de videoconferencia, sesiones síncronas mediante Teams, contenidos interactivos que el/la docente puede crear H5P, sistema antiplagio,

El estudiantado tiene a su disposición las instalaciones de la Biblioteca en el campus de Alcorcón de la Universidad Rey Carlos, además de acceso a los recursos de la misma, bases de datos (63), revistas impresas (334), revistas electrónicas: (79.169), libros (40.851), libros electrónicos (248.638) y cuenta con una superficie de 4868 m² en los cuales se encuentra con una serie de recursos que pueden ser de gran utilidad; más de 500 puestos tanto en la sala de lectura como en la sala de estudio, aulas de formación y diferentes aulas de informática. <https://www.urjc.es/burjc> Se puede acceder a todos los que se encuentran de modo digital utilizando myapps, plataforma que permite acceder desde casa al entorno de trabajo configurando para ello el software necesario. <https://myapps.urjc.es/myapps>

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Aula Virtual está actualmente soportada por la plataforma Moodle, en sus últimas versiones, cuyo servicio de encuentra disponible las 24 horas del día, y los 365 días del año. <https://www.urjc.es/intranet-urjc> Existen diferentes entornos de trabajo muy prácticos para este máster online: un entorno de producción, en el que se desarrolla la docencia y un entorno de pruebas, en el que se van implementando las mejoras, se testean las nuevas versiones y soluciones, previamente a su integración en el entorno de producción. Además, se dispone de los siguientes elementos tecnológicos: Aulas digitalizadas, en todos los campus de la universidad que permiten que la docencia se traslade fuera del aula física. Herramientas de pooling, para la dinamización y mejora de la interactividad de los estudiantes en el aula, captando su atención y midiendo su comprensión de la materia impartida. Sistema de videoconferencia, Teams para todos los docentes, tanto de titulaciones virtuales e híbridas, como de titulaciones presenciales, mediante el cual se pueden realizar tutorías, grabaciones, compartir ficheros, realizar encuestas...y todo lo necesario para facilitar la docencia virtual e híbrida. MyApps, plataforma en la nube que proporciona acceso a todas las aplicaciones utilizadas en cualquier titulación de la institución. Los estudiantes pueden optar por instalar localmente algunas aplicaciones gratuitas o de libre acceso, adaptándose a sus necesidades. Es importante destacar que, aunque MyApps proporciona acceso a todas las aplicaciones utilizadas en la titulación, muchos estudiantes eligen instalar localmente estas aplicaciones cuando están disponibles de forma gratuita o de libre acceso,

incluyendo versiones freemium o gratuitas con fines educativos. Esto es común debido al perfil de ingreso del programa, lo que lleva a los estudiantes a preferir esta opción y a instalar las aplicaciones en sus dispositivos cuando les sea factible. En concreto, las aplicaciones específicas necesarias para la realización de las pruebas de evaluación no presenciales y el correcto seguimiento de las materias de la titulación incluyen, entre otras, SPSS, compiladores de lenguaje Python, MatLab, Eviews o Minitab. Por último, cabe destacar que el sistema cumple con el Reglamento General de Protección de Datos y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La licencia de campus Office 365 ofrece una amplia gama de herramientas ofimáticas integradas en la suite MS Office, así como nuevas opciones como Power Automate o Copilot.

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título. Recursos como la plataforma de enseñanza virtual, oficina de egresados, biblioteca, centro de atención telefónica al alumnado, asociaciones al estudiante y herramientas como myapps, y la licencia Office 365. Este máster dispone de suficientes infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos, permitiendo el desarrollo de diferentes actividades formativas y adquiriendo suficientes competencias para poder realizar proyectos e investigaciones en salud con perspectiva de género.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En este máster se ofrecen, según el Plan de estudios del 2015, una serie de actividades desde las diferentes asignaturas, que se pueden acceder utilizando la plataforma Moodle y el modelo e-Learning adaptado al EEES. Se ofrece una gran diversidad de metodologías docentes, útiles y necesarias, que admiten una diversidad de estudiantes en formación, en origen y localización geográfica.

Las estrategias metodológicas docentes son innovadoras, como foros de debate síncronos y asíncronos sobre cuestiones relevantes de los temas que se imparten. Aunque se trata de un máster online, se realizan trabajos grupales manteniendo la comunicación por Teams, favoreciendo con ello la cercanía y la participación entre el alumnado, aumentando la interacción profesorado-alumnos/as, trabajando en equipo, fomentando la toma de decisiones, analizando ideas, casos, sintetizando cuestiones relevantes, desarrollando un aprendizaje autónomo mediante un trabajo colaborativo. Igualmente, se realizan mapas mentales, para optimizar el aprendizaje al mejorar la comprensión y conocimiento de los contenidos. El aula invertida o Flipped Classroom, como cambio de propuesta de docencia más tradicional, analizando y contextualizando los objetivos y contenidos, aprendiendo, trabajando, preparando y consolidando los contenidos fuera de clase. También, se imparten clases síncronas, con horarios previamente informados al alumnado y asíncronas con videos que el propio profesorado elabora con píldoras temáticas, destacando siempre lo más importante de dichos temas. Casos clínicos, resolución de problemas, diferentes trabajos individuales, reflexiones, pruebas de conocimientos, y comentarios de lecturas, entre otras. Diferentes sistemas de evaluación tanto en evaluación continuada como ordinarias, extraordinarias, todas desde el aula virtual. En este curso académico hemos utilizado rúbricas para las reflexiones críticas, en este tipo de máster online y otra rúbrica para evaluar la participación de los foros

temáticos. (EVA02)

Esta titulación corresponde al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior MECES asignado a los másteres universitarios.

Para el TFM el estudiantado debe de realizar una defensa exponiendo su tipo de estudio en un tiempo establecido, tras el seguimiento y revisión por un/a tutor/a o en ocasiones dos.

El TFM deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y está orientado a la evaluación de competencias tanto de investigación, salud y género. El alumnado debe de realizar una propuesta de TFM, según unas líneas de investigación publicadas en la asignatura. El acuerdo entre alumno/a - director/a se realizará una vez entregada y concretada la propuesta. La defensa se realizará de modo presencial en la universidad, existiendo 3 convocatorias anuales, 2 extraordinarias y 1 ordinaria. Para su evaluación se utilizan una rúbrica por parte del profesorado y otra por parte del tribunal (EV04.2.3). Durante el curso docente 2023-24, se han defendido 6 TFM, obteniendo calificaciones de notable y sobresaliente (EV04.2.1 y EV04.2.2).

En el nuevo Modifica del Plan de estudios aprobado en este curso académico (2024), los resultados de aprendizaje se subdividen en conocimientos, habilidades o destrezas y competencias, todo ello, para adquirir una formación avanzada en el ámbito del género aplicado a la salud, de carácter especializado y multidisciplinar, desde la investigación. Planteando preguntas de investigación, diseños metodológicos, análisis de los resultados, que permitan desarrollar proyectos y estudios originales con perspectiva de género coherentes con la situación o problemas de salud y en base a las Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: A través del Plan General de Recogida de Información con Indicadores de Encuestas realizados por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, los datos que podemos encontrar en base al grado de implicación de los estudiantes con el seguimiento de las actividades son superiores al 25%. Los resultados de la valoración docente del máster superan el 4,80 sobre 5. El porcentaje de profesores con valoración mayor o igual a 3,5 es del 3,5 sobre 5. Los resultados de la valoración docente de las asignaturas son todas mayores de 4,75 sobre 5. (EV06-09)

El equipo docente y la directora de este máster responden todas las preguntas que se realizan con relación a esta titulación. Se tiene una cuenta con este perfil de la propia universidad, tanto a personas nacionales e internacionales, además a través de Mastermania, se realiza el mismo servicio. Desde esta herramienta como medio para acercar la oferta formativa de numerosas escuelas, centros y universidades se da soporte a quienes quieren ser futuros alumnos. Información rápida sobre la web masterMania

Para obtener una mayor demanda se realiza una mayor oferta, a través de diferentes medios, dentro de la universidad en la página Online Investigación en Género y Salud - URJC online | Universidad Rey Juan Carlos, igualmente, en las diferentes redes sociales y en el periódico El Mundo, quienes nos dieron en este curso la oportunidad de publicarlo. Se adjunta el documento. En los últimos cursos docentes se han realizado diferentes jornadas en las cuales se ha difundido este máster (jornadas sobre Innovación Docente e Investigación en Guinea Ecuatorial y otra sobre salidas profesionales y opciones de postgrado en la URJC. (EVA01).

El perfil de ingreso se centra en profesionales sanitarios, no existiendo nota de corte y en el caso de existir un número de autopreinscripciones mayor que el establecido en el Modifica vigente, se utiliza el baremo. (EV11)

<https://www.urjc.es/estudios/master/925-genero-y-salud#admisio-y-matricula>

La tasa de cobertura sin traslados y la global en el curso 2023-24, es del 26,67%.

En un principio se matricularon, en el curso 2023-24, 12 alumnos, existiendo una tasa de anulación de 33,33%, los motivos para no continuar se centraron en cuestiones personales.

La duración de esta titulación es de 60 créditos, pudiendo realizarse en un curso académico o a tiempo parcial. Normativa Permanencia y Matricula.pdf

La tasa de eficiencia es de 89.74%, la tasa de graduación del 60% y la tasa de rendimiento del 96%, con una tasa de abandono del 0%. (Tabla 3.B Indicadores de resultado). (EV06-09)

Como debilidades, continúa existiendo dificultades para la presentación y defensa del TFM que hace que el alumnado no finalice en el mismo año de su nuevo ingreso. El porcentaje de los alumnos que defienden su TFM en el curso académico en el que se matricula por primera vez en la asignatura fluctúa entre un 50% a 88%. Ante este asunto se debe tener presente que el porcentaje de alumnos que posponen la defensa del TFM por no poder prepararlo a la vez que el resto de las asignaturas en las que se encuentran matriculados, por motivos laborales y personales representa un valor por encima del 50%. Otro punto importante es la edad media (en años) del propio alumnado se encuentra entre los 28 y 35 años, El porcentaje de mujeres que cursan dicha titulación es el doble o más respecto al de hombres. Tratándose de personal sanitario, prácticamente su totalidad se encuentra de forma activa. Ratificándose en la tasa de paro 1 año después de finalizar el máster siendo el 0% durante todo el tiempo. Desde la dirección del máster y el equipo docente se toman medidas realizando un seguimiento en el proceso de diseño y elaboración de este.

En este curso el número total de alumnos/as de nuevo ingreso no ha superado el mínimo establecido por la universidad, siendo

menor de 10. Por ello, la SIGC de esta titulación solicitó una prórroga (EVA03) ante el Comité de Dirección de la Escuela de Másteres Oficiales (EMO), indicando las causas que han podido motivar esta situación. Tales como, una disminución progresiva desde el inicio de la pandemia Covid-19, el tener una temática muy específica que puede presentar ciclos de mayor o menor interés, además del perfil del estudiantado de Ciencias de la Salud que prácticamente el 100% trabajan en el ámbito clínico, haciendo un poco más difícil compaginar una formación y cómo el realizarlo teniendo una edad media mínima de 25 años. En los datos recogidos se muestra que el grado de satisfacción con el procedimiento de asignación de tutores y trabajos, con los sistemas y criterios de evaluación al igual que el grado de satisfacción global con los procedimientos administrativos son de 5. El grado de satisfacción global con la asignatura de TFM es de 5.

Como mejora a lo comentado se realiza el cambio en el Plan de estudios, sobre todo para conseguir el aumento de matrículas.

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: A través del Plan General de Recogida de Información con Indicadores de Encuestas realizados por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, los resultados tan positivos del grado de satisfacción global (Tabla 7. Indicadores de satisfacción) que presentan los estudiantes con este máster siendo mayor de 4 sobre 5, todos los años de vigencia, llegando incluso a 4,80 en algunos de ellos. Asimismo, se presenta un grado de satisfacción también mayor de 4 sobre 5 sobre la organización del Plan de estudios para la adquisición del perfil de egresos y para los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas. La satisfacción de los estudiantes con los recursos es del 4,36.

Las valoraciones docentes de las asignaturas presentan una puntuación con un mínimo de 4,79, 4,80, 4,95 y de 5. Todas las asignaturas han obtenido una valoración de excelente. El rendimiento en las asignaturas es del 75%. El porcentaje de profesores del máster con valoración mayor de 3,5 sobre 5 es del 100%.

Este equipo docente presenta un grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios de 4,8 sobre 5, satisfacción con la duración del curso de 4,87, grado de satisfacción con el interés y participación de los estudiantes en las asignaturas con 4,67, grado de satisfacción con la dirección del máster de 4,87 y grado de satisfacción global con la organización de la enseñanza de 4,8. (EV03.1). La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es de 4,88 y la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente es de 4,40. Por último indicar que la satisfacción del profesorado con el título es de 4,80. (Tabla 7. Indicadores de satisfacción).

La satisfacción de los egresados según el Plan General de Recogida de Información con Indicadores de Encuestas realizados por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia, con la satisfacción con la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso es igual o igual a 4,5 sobre 5. El grado de satisfacción con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas es mayor 4 sobre 5. (EV03.1).

La satisfacción de los egresados con el título en términos generales es de 4. (Tabla 7. Indicadores de satisfacción).

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La tasa de actividad, de empleo, de asalarización es del 100%, mientras que la tasa de paro es del 0%. (EV06-09)

El porcentaje de titulados que, un año después del egreso, trabajan en el mismo campo de estudios o similar es del 80%. (EV06-09)

El porcentaje de titulados asalariado que, un año después de cursar este máster, tienen un contrato indefinido a tiempo completo es del 60%. (EV06-09)

El porcentaje de titulados activos que mejoran su situación laboral con el máster es del 40%. (EV06-09)

Utilidad del máster para mejorar las condiciones laborales es del 2,70%. (EV06-09)

Como expectativas laborales hay que comentar que este máster está orientado a mejorar y ampliar las expectativas laborales del alumnado que lo realiza. Este máster Universitario en Género y Salud proporciona competencias a profesionales del ámbito de la salud y amplio conocimiento para tratar los procesos o alteraciones con una perspectiva de género. Todo ello, se puede aplicar en los trabajos desarrollados en grupos de investigación, gestión clínica hospitalaria, centros sanitarios y en otras organizaciones sociosanitarias que trabajen con población vulnerable y/o de riesgo. Investigación en Género y Salud - URJC online | Universidad Rey Juan Carlos

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas utilizadas en este máster para alcanzar un aprendizaje individual y corporativo, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de

aprendizaje previstos. La evolución de los principales datos e indicadores del máster es adecuada con las previsiones y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título son muy adecuados y próximos al valor de 5 sobre 5. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

El programa formativo de acuerdo con los requerimientos establecidos e implantado conforme a las condiciones señaladas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones cumple el nivel de MECES establecido.
